

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República. dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Piloto Alberto Castro Cruz, FAD, queda nombrado Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Piloto Ramón E. Cruzado Piña, FAD, con efectividad a partir del día 1ro. de marzo de 1975.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 583, que autoriza al Ayto. del Municipio de Moca a vender un solar de su propiedad.

(G. O. Nº 9566, del 20 de Marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 583

VISTA el Acta Nº 1—71 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento del Municipio de Moca, en fecha 11 de enero de 1971;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Moca a vender en favor de la señora Norca Lidia Peralta, el Solar N° 7 de la Manzana N° 195 (antiguo solar N° 6 de la Manzana N° 7), del Distrito Catastral N° 1 de dicho Municipio, con una extensión superficial de 345.07 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,522.51, recibido en su totalidad por el mencionado Organismo edilicio. En el citado solar la mencionada señora tiene construída una casa para su vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 584, que nombra al Coronel Diógenes Noboa Leyba, E. N.,
Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.
(G. O. N° 9566, del 20 de Marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 584

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;